There are no translations available for the moment. Thanks for you comprehension.

El pensamiento y obra de Eugenio de Santa Cruz y Espejo fue declarado Patrimonio del Ecuador como "…fuente de inspiración de los ecuatorianos y símbolo de la democracia; por el legado cultural que este ha dejado para todas las generaciones del país y del mundo, por su lucha a favor de la ilustración y por su total entrega a un trabajo de búsqueda de libertad, igualdad y justicia social"[1].

Los considerandos del mencionado Decreto son claros al definir a Espejo como un ecuatoriano célebre y extraordinario; de ingenio superior, cuya visión intelectual se dilata mucho más allá del horizonte de las ideas comunes. Es el padre de la filosofía ecuatoriana y uno de los exponentes máximos de la ilustración americana; constituye un ejemplo de entrega a la noble causa de la abolición del sistema colonial, por su nítida comprensión de la realidad americana, por su esfuerzo por superar las caducas estructuras vigentes en el campo de la educación, la salud pública y la cultura.

{rokbox}/images/stories/revista_inpc/INPC_Revista_1_27.jpg{/rokbox}

Espejo muestra a través de su vida pública y de sus obras, fidelidad a la patria americana y el deseo infinito de que la sociedad supere el estado de pobreza y miseria material e intelectual en que vivía.

Para conocer al personaje en su verdadera dimensión, debemos preocuparnos por revisar sus escritos y descubrir su pensamiento. Un recorrido por sus obras nos permite admirar a un hombre extraordinario y erudito por la lucidez de sus conocimientos.

Espejo precursor

Espejo anhelaba sublevarse contra el vasallaje y establecer en ellos un gobierno popular o democrático (Andramuño Luis en: Freile[2], 2008:21). Espejo tuvo osadas ideas políticas para su época, pretendía la emancipación hispanoamericana, pues comprendió tempranamente que las autoridades hispánicas no tenían la menor intención de remediar los males de la provincia

quiteña; y una vez libres de la tutela de España, siendo naciones independientes, optar por un gobierno republicano demócrata donde solo participarían americanos, donde cada región sería gobernada por personas nacidas allí, donde los extranjeros y españoles no tendrían participación alguna y donde incluso los clérigos que servirían serían también naturales. (Astuto[3], 2003: 208).

El plan desarrollado por Espejo presuponía levantamientos generalizados simultáneos en todos los virreinatos y audiencias, con el fin de prestarse ayuda mutua y defensa común contra el ejército español.

Siempre fue constante en su crítica a los funcionarios coloniales por medio de sus obras y pasquines, donde demostró una clara percepción de la realidad nacional, realizó una “labor de zapa a través de sus escritos donde analizó la crítica situación de la región y donde censuraba a las autoridades locales” (Freile, 2008:22) ganándose el odio de los mismos, quienes lo miraban como insurgente y quisieron verse libres de él. Las autoridades acumulaban pruebas de su acción subversiva, de su ánimo levantisco y rebelde, de su ejemplo corrosivo en los jóvenes que se reunían bajo su guía para analizar la realidad y buscar soluciones a todos los problemas que existían (Idem:20).

Por sus ideas fue recluido por dos ocasiones en la cárcel, luego de la primera, donde tuvo la oportunidad de defenderse personalmente ante el Virrey de Santa Fé de Bogota, estableció contacto con otros jóvenes revolucionarios con los que compartía sus ideales libertarios, Antonio Nariño y Francisco Antonio Zea, experiencia que alentó y clarificó sus ideas y ya de regreso en Quito, desplegó su actividad y propagó con más ímpetu sus ideales.

Constituyeron coidearios y amigos suyos el marqués de Selva Alegre Juan Pío Montúfar, Juan de Dios Morales, Manuel Rodríguez de Quiroga y Juan de Salinas, quienes concretaron posteriormente esos ideales libertarios el 10 de agosto de 1809 (Astuto, 2003:212).

Fue acusado de crímenes contra la religión, contra el gobierno de su majestad, contra la seguridad pública y contra el rey; se le hizo aparecer como impío, como incrédulo, como persona imbuida de todos los errores irreligiosos de la Revolución Francesa (Astuto, 2003:210). Espejo fue juzgado “... con todas las formalidades y requisitos prevenidos por Derecho y que se hacían necesarios por la gravedad e importancia de una materia de Estado o asunto de rebelión contra la Soberanía y la quietud de estos dominios” (Pizana Jerónimo en Freile,

2008:21).

Finalmente cabe recalcar que “este precursor supo unir una serie de actividades y diversas formas de presencia incisiva en la sociedad para ser en su tiempo y hasta mucho tiempo después el gran suscitador de ideas, de acciones, de proyectos, de sueños y sobre todo de nuevos talantes en el amor a la Patria” (Freile, 2008:28)

Rita Díaz Benalcázar
Historiadora. INPC

Notas:

1. Decreto No. 1654 del 31 de Marzo de 2009, emitido por el Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado.
2. Freile Carlos, *Cartas y Lecturas de Eugenio Espejo*, BCE, Quito, 2008
3. Astuto Philip, *Eugenio Espejo Reformador Ecuatoriano de la Ilustración*, Colección Media Luna, Imprenta Mariscal, Quito, 2003